

Nuevo salario mínimo a partir del 1 de enero de 2016

El pasado 11 de diciembre del año en curso, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) acordó otorgar un aumento general al salario mínimo de un 4.2%, mismo que tendrá aplicación en toda la República Mexicana. En este sentido, el día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación dicha resolución.

El salario mínimo general vigente a partir del 1° de enero de 2016 será:

- Área geográfica única \$73.04.

Para obtener mayor información y conocer los salarios mínimos profesionales, consulte la página principal del Diario Oficial de la Federación y de la CONASAMI, en las direcciones http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420678&fecha=18/12/2015, y http://www.conasami.gob.mx/t_sal_mini_prof.html, respectivamente

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Javier Lizardi, Socio:

+ 52 (55) 5258-1021, jlizardi@vwys.com.mx

Rodolfo Trampe, Asociado:

+ 52 (55) 5258-1054, rtrampe@vwys.com.mx

Fernando de Buen, Asociado:

+ 52 (55) 5258-1016, fdebuen@vwys.com.mx

Alix Airam Trimmer, Asociada:

+ 52 (55) 5258-1016, atrimmer@vwys.com.mx

Atentamente,

Von Wobeser & Sierra, S.C.

México D.F. a 18 de diciembre de 2015.